

**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
10 DE AGOSTO DE 2023**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dándoles la bienvenida a mi compañera regidora y compañeros regidores. También al licenciado Alejandro Murueta, Director de Administración, y a Noé Chávez, director de patrimonio, así como a las demás personas que nos acompañan.

Siendo las 12:10 horas, del día 10 de agosto del 2023, solicito a la Secretario Técnico pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buen día

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	-
Regidora Mariana Fernández Ramírez	-
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo presidenta que se cuenta con la presencia de 3 regidores integrantes de esta comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe el Quórum legal para sesionar y para desahogar la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto. Si lo aprueban les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

En el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura de las Actas correspondientes a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 29 de junio del 2023, así como de la correspondiente a la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio del 2023; preguntando si alguien de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien haga uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone.

APROBADO. _____

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido de las actas mencionadas

APROBADAS. _____

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven 10 turnos, le solicito a la Secretario Técnico dar lectura al primero de ellos.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Es el **Turno 158/14**. Oficio DJM/DJCS/AA/681/2014 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la permuta de un predio propiedad de María Teresa Arce Ordeig, Elena Carlota Arce Yffert, María del Carmen Arce Ordeig, Juan Antonio Arce Ordeig y Enrique Adolfo Arce Yffert, por un predio de propiedad municipal

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Como ustedes saben, en sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se aprobó el decreto municipal número D 28/25/22, se autoriza entregar en comodato el predio donde se encuentra funcionando el Preescolar "Adolfo López Mateos" números 484 y 485, ubicado en Andador sin nombre y sin número, localizado en la confluencia de la Avenida Torres Bodet e Isla Mexicana, en la Unidad Habitacional el Sauz., inmerso en la superficie solicitada. Además, el día 12 doce de mayo del año que transcurre, se publicó el decreto D 36/17/23, donde se autoriza la celebración de un contrato de comodato con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la

Defensa Nacional, respecto del predio materia del presente dictamen, ubicado entre las calles de Isla Mexicana, la avenida Jaime Torres Bodet y el límite Oriente de la Unidad Habitacional El Sauz, cuya superficie forma parte del predio materia de esta petición.

Si están a favor del sentido en que se resuelve el dictamen, perdón si tiene alguna observación, no.

Si están a favor del dictamen les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

El **Turno 181/22**. Oficios DP/1052 y 1186/2022 de la Dirección de Patrimonio, para la baja y desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de diversos vehículos propiedad municipal.

Respecto a este turno viene tanto vehículos que son por cuestiones de siniestro y otros por cuestiones de incosteabilidad pero en este dictamen se está proponiendo se autorice solo los que son de siniestro para seguir verificando la otra cuestión que se está tramitando, tenemos los otros que nos regresaron del Pleno y en este sobre todo para que den el trámite de la aseguradora y son 6 vehículos de acuerdo al oficio DP/1052/2022 DV/399/2022, procede autorizar la petición contenida en los mismos, toda vez que 4 automotores fueron robados y 2 determinados como pérdida total ante la compañía aseguradora CHUBB SEGUROS MEXICO S.A; por lo que se requiere la baja de los mismos

Si están a favor del sentido en que se resuelve el dictamen, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO. _____

Doy cuenta de la asistencia del Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.

El Turno tercero, perdón, doy cuenta de la asistencia de la Regidora Mariana Fernández Ramírez, bienvenida Regidora

El **Turno 002/23**. Oficio DP/2053/2022 de la Dirección de Patrimonio, para la baja y desincorporación de diversos bienes muebles propiedad municipal.

Son un total de 146 bienes muebles consistentes en: 1 Un flexómetro en desuso y caducado en su vigencia de utilidad, 10 Diez sondas para uso en drenajes, bienes

consumibles caducados, 74 Setenta y cuatro gabinetes para extintor en completo desuso y no útiles para la Dirección de Mercados, así como 61 sesenta y un bancos metálicos que forman parte del edificio mercado Ramón corona, los cuales se dieron de alta por error, ya que forman parte del edificio.

En esta parte si tienen alguna observación, no.

Si están a favor del sentido en que se resuelve el dictamen, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

El turno cuatro, **Turno 004/23**. Oficio DP/1587/2022 de la Dirección de Patrimonio, para la baja y desincorporación de bienes propiedad municipal.

Estamos autorizando la baja del patrimonio municipal de un total de 90 bienes muebles que fueron robados a las dependencias que se detallan en el mismo, la mayoría en tiempo de pandemia, todos ellos tienen su denuncia, su carpeta de determinación de no responsabilidad de ningún servidor público y se detallan los mismos en el dictamen, de hecho estaban los expedientes en la oficina y varios asesores acudieron a la revisión de los mismos.

Si tienen alguna observación en este dictamen, no.

Si están a favor les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

En el punto cinco, el **Turno 032/23**. Oficio DGJM/DJCS/RDI/195/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la entrega en comodato de inmuebles propiedad municipal.

Estamos autorizando un comodato a la Secretaría de Educación, nos lo turnan como inmuebles, sin embargo es un solo inmueble donde funcionan los jardines de niños números 37 y 541.

Si están a favor o tienen algún comentario, no. Favor manifestarlo levantando su mano.

Turno 055/23. Oficio DP/0277/2023 de la Dirección de Patrimonio, para integrar al patrimonio municipal el puente peatonal ubicado en la colonia Jardines de San José.

De acuerdo a los dictámenes técnicos que integran el expediente de este turno, es urgente contar con un puente peatonal digno para ser utilizado por las personas, por lo que es imperioso instruir para que se realicen las reparaciones necesarias y así evitar riesgos y accidentes. Previo a ello lo estamos incorporando al dominio público del municipio, de hecho en el expediente como ustedes ven tenemos las opiniones técnicas tanto de Movilidad, Obras Públicas y Protección Civil.

Si están a favor del presente dictamen, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

Turno 083/23. Oficio DGJM/DJCS/RDI/734/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la donación de un terreno de la Universidad de Guadalajara, para la construcción de la Avenida Troncal Huentitán.

La fracción de terreno materia del presente dictamen se requiere para formar parte de la sección vial que conforma el Proyecto de la Avenida Troncal de Huentitán, por ello se resuelve la autorización para recibir en donación por parte de la Universidad de Guadalajara a este Municipio, la fracción de terreno con superficie de 102.11 metros cuadrados.

En este dictamen tienen alguna observación, no.

Si están a favor manifestarlo levantando su mano

APROBADO. _____

Es el punto ocho el **Turno 103/23.** Oficio DP/541/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

En el dictamen que resuelve este turno se autoriza la baja del Inventario de Bienes Municipales, de 1 un vehículo propiedad municipal, el cual se determinó por parte de la aseguradora como pérdida total a causa de un siniestro.

Si están a favor manifestarlo levantando su mano.

APROBADO. _____

El punto nueve, el **Turno 124/23**. Oficio 2802/2023 mediante el cual remiten el oficio DGJM/DJCS/RDI/538/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para entregar en comodato un inmueble en el fraccionamiento Paseo Bohemio, para albergue transitorio para Jóvenes.

Este turno tiene su origen en la petición de la Directora General del DIF Guadalajara, y se encuentra sustentado con las opiniones técnicas favorables de la dependencias competentes, quienes afirman que no existe inconveniente alguno para entregar en comodato el inmueble ya se está trabajando el proyecto de adecuación para el destino solicitado, con la condicionante que permita el acceso para realizar las verificación de estabilidad estructural de forma periódica, por consiguiente se considera viable aprobar la solicitud en comento. Si tienen alguna observación, no.

Si están a favor manifestarlo levantando su mano

APROBADO. _____

En el punto diez, el **Turno 154/23**. Oficios DP/889 y 954/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de vehículos.

Se autoriza la baja del Inventario de Bienes Municipales, de 2 vehículos propiedad municipal, determinados por parte de la aseguradora como pérdida total a causa de siniestro.

Si están a favor del sentido del presente dictamen, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

En desahogo del **CUARTO** punto del Orden del día, referente a Asuntos Varios, quiero pedirles, está aquí personal tanto de la Dirección de Administración, de Patrimonio como decíamos en un inicio para dar una explicación y seguimiento, no determinar ahorita sino una explicación respecto al turno que tenemos pendiente, tres que son los que regresaron

del Pleno y baja por incosteabilidad y ellos nos quieren dar una explicación, va hacer breve y seguir trabajando en mesas para ver como a resolver estos tema, si están de acuerdo le doy la palabra al Director de Administración, adelante.

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Buenas tardes a todos, quiero explicarles el proceso de la manera donde el Taller Municipal se genera un dictamen para baja y antes me gustaría comentar rápidamente ponerlos en contexto, en cuanto al parque vehicular de Guadalajara, no es necesariamente un parque nuevo tenemos 500 vehículos con más de 20 años de antigüedad, 547 entre 15 y 20 años de antigüedad, 581 más de 5 años de antigüedad y 1,138 de modelo reciente, eso es por un lado, acá nos encontramos con los compañeros de todas las dependencias pues no son cuidadosos en el manejo, seguramente eso se ha repetido en varias conversaciones, eso solo lo quiero poner como contexto.

El espíritu del taller es el de reparar, diagnósticas, entonces para una baja nosotros tenemos dos fuentes de alimentación, cuando las dependencias lo solicitan como tal una baja y la otra cuando solicitan una reparación y derivado de un diagnóstico mecánico más la cuantificación esta resulta muy costosa ya determinamos una viabilidad, esto lo realizamos de una manera sistemática y ordenada, en unos momentos le voy a pedir al Director del taller que nos explique esa parte y también los pongo en contexto, de las solicitudes para baja nosotros tenemos determinado que el 20% acaban siendo rescatados, de las solicitudes que nos llegan de las dependencias, que algunos nos dicen ya no nos sirve el 20% acaban siendo rescatados; en sentido contrario nos mandan solicitudes para reparaciones que terminan siendo bajas, entonces el taller recibe el vehículo hace un inventario, luego un diagnóstico mecánico al interior de su propio taller, entonces ahí se determina si se puede reparar cabe la posibilidad que lo hagamos en el mismo taller y si no tenemos que acudir a talleres externos, cuando no se puede reparar es que son reparaciones muy especializadas, maquinaria sofisticada y no se pueden reparar en nuestro taller y para ello también como antecedente nosotros, seguramente ya lo saben, no podemos acudir al taller que se nos ocurra, solamente podemos acudir aquellos talleres que previamente fueron adjudicados y están en el padrón de proveedores de Guadalajara y son los únicos que puede atender nuestras reparaciones, nuestro universos se refiere a esos 10 o 11 talleres únicamente, tenemos talleres para livianos, para pesados y para blindados, también a la hora de las bases de la licitación se hace un ejercicio de revisión, nosotros tenemos que llegar al punto de incluir la posibilidad de todas las reparaciones por familiar, transmisión, motor, frenos, suspensión, etcétera. Y tenemos al mismo tiempo varias columnas para llegar a un tabular según el tamaño del vehículo, de manera que se hace una investigación de mercado y queda establecido los límites en esos tabuladores que son parte de las bases de nuestro anexo técnico y que son aprobadas por el Comité de Adquisiciones, de manera que aquellos talleres que quedan adjudicados están ajustados a que no se pueden salir de esos tabuladores, entonces en ese sentido nosotros les decimos que acudimos a un taller externo esperando que ellos nos hagan una cotización y ahí si te pido que tomes la palabra el Director del Taller Agustín Rodríguez.

DIRECTOR DEL TALLER AGUSTÍN RODRÍGUEZ.-

Buenas tardes.

Cuando ya tenemos esa condición ya vamos valorando el daño que trae la unidad, si vale la pena repararlo, si el costo no nos excede el valor de la unidad comercial, que eso lo tomamos del libro azul de los precios del vehículo, ya con la cotización vemos si pasa o se asemeja al precio del carro de plano optamos por no invertirle a ese carro y bueno designamos todo eso a otros vehículos, y los de baja por tiempo o por año ya los vamos mandando a bajas, eso sería.

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

También se toman factores, el desgaste del vehículo, la obsolescencia

DIRECTOR DEL TALLER AGUSTÍN RODRÍGUEZ.-

Si también el tiempo que ya nos gana, si son modelos muy atrasados también ya le batallamos para refacciones, servicios y todo porque ya muchas piezas ya no hay en el mercado, esta re manufacturadas y ya no funcionan igual, y ya no tienen la misma duración tampoco

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

El precio que manejan es alto respecto a las cotizaciones son los que propusieron en el Comité de Adquisiciones

DIRECTOR DEL TALLER AGUSTÍN RODRÍGUEZ.-

Si

DIRECTOR DE PATRIMONIO NOÉ CHÁVEZ.-

Si, deben de estar en la página de transparencia deben estar publicadas

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Si, ahí también están publicadas

DIRECTOR DEL TALLER AGUSTÍN RODRÍGUEZ.-

De ahí valoramos el vehículo si sobrepasa el costo comercial por decirlo así, mejor ya lo ponemos ya en baja porque es incosteable meterle tanto dinero a un carro, por ejemplo a un carro de 40 meterle 30 pues ya realmente no nos conviene

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Con las tarifas que manejan y que les aprobó el propio Comité

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Correcto y les comento que luego los proveedores también a veces, nosotros tenemos que cuidar que no se excedan del tabulador y lo que nos están proponiendo es comercial y cuando se decide dictaminar un auto, un vehículo para la baja es porque es incosteable, como se llama el dictamen de incosteabilidad

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

De acuerdo al tipo de vehículo, de acuerdo al uso que se le da, por ejemplo no es lo mismo una patrulla que otro vehículo, el desgaste que tienen

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Una patrulla tiene como 4 años

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Si, así es, yo creo que debería haber un plazo, establecer una política porque no es posible que se tengan vehículos de hace 20 años, de verdad no existen ni refacciones, no son funcionales el consumo de combustible en todo, yo creo que se debe diseñar una política, hay dos cosas por lo que se deprecia por el tiempo, por la obsolescencias o la depreciación acelerada, entonces habría que valorarlo todo eso porque a mi si me llama la atención que los Volkswagen todavía hay varios que tiene Obras Públicas y otras dependencias y los tenía ya nomás de adorno porque ya no funcionaban, entonces hasta ya hay pocas refacciones de ese vehículo Volkswagen, camiones que tenían de hace 20 años y tiene todavía; por ejemplo Bomberos cuidan mucho sus unidades creo que son las más cuidadas; pero les digo, creo que aquí habría que establecerlo una política bien definida para ir dándolos de baja por su tiempo de vida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno, muchas gracias, si adelante

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Puedo preguntarle, cual es el presupuesto que hay al año, cuanto nos cuesta el taller del municipio no sé si lo tenga, o hacienda no si ustedes lo tengan el presupuesto, cuantos carros esta recibiendo al día el taller y me había faltado un taller de los que estaba diciendo 500 más de 20 años, 547 entre 15 y 20 años y me faltaron otros de 500 no se si lo tengan por ahí, entre 15 y 20 años el seguía cual era y 1000 de modelo reciente

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Son 1,138 de modelo reciente, entre 15 y 20 años 547, si me hizo falta un rango, y más viejos con más de 20 años son 500

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

500 con más de 20 años

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Perdón, con más de 10 años son 408 y más de 15 son 139, sume mal

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Eso creen que no lo puedan hacer llegar por escrito para tener la claridad exactamente de cuantos años tenemos de cada vehículo.

Una pregunta, que pasa cuando damos de baja el vehículo, ya sé que lo autorizamos en la Comisión ya acordamos que se den de baja, cual es el proceso que sigue

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Físicamente el vehículo, bueno se les entrega a los compañeros de Patrimonio verdad

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Y tú qué haces.

DIRECTOR DE PATRIMONIO NOÉ CHÁVEZ.-

Lo almacenamos en una bodega, juntamos por lotes, hacemos un peritaje y nos apegamos a la Ley de compras para hacer una enajenación, la enajenación pasa por Comité, obviamente se hace la adquisición del peritaje, también se hace el procedimiento tradicional y se saca el lote a la venta y la verdad es que hemos tenido en esta administración comparado con las enajenaciones que hemos visto en otros municipios, pues hemos obtenido un buen precio de compra, por ejemplo en la primera enajenación que tuvimos por vehículo nos pagaron alrededor de 45 mil pesos, en la segunda arriba de los 55 mil, haciendo comparativos con enajenaciones con otros municipios, tanto Estatales como en toda la República es un precio bastante generoso, tuvimos en la primera 10 postores en la visita de campo y en la segunda como de 15, entonces hemos tratado de aperturar mucho el proceso y a final de cuentas pues el Comité no lo va a validando, el Comité de Adquisiciones, una vez que se hace el fallo con una persona se pone algunas características en las bases

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Es en subasta

DIRECTOR DE PATRIMONIO NOÉ CHÁVEZ.-

Es en subasta; que nos tiene que dejar limpias las bodegas, que tienen que retirar logos

antes de salir del predio municipal, hay hacemos limpia de logos y demás, ponemos un supervisor para que una vez saliendo de nuestra bodega pueda salir ya sin logos y bueno ahora si a donde el ganador decida

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Dos preguntas, ellos compran un lote como autos inservibles, los quieren para las piezas, si ya no sirven o para quieren un coche que no sirve

DIRECTOR DE PATRIMONIO NOÉ CHÁVEZ.-

Es diferente, unos lo arreglan, algunos lo arreglaran otros por ejemplo las góndolas de basuras y de más son muy cotizadas y ahí algunos los mandan a 5 de febrero para piezas o demás, realmente tienen diferentes destinos, hay algunos que obviamente por más que quisieran no los pueden echar andar porque es muchísimo el daño, o ha pasado mucho que de dos hacen uno, la verdad es gente que tiene mucha experiencia en cuestión de vehículos, chatarra y de más, la verdad es que en las enajenaciones hemos tenido la bondad de que han participado de los chatarreros más importantes de la ciudad pues casi todos, tenemos ahí levantamiento de actas y visitas de campo que se han realizado y bueno ha sido una forma de poder ingresar dinero al Municipio; ahora el agravante aparte del ingreso de dinero al municipio es que yo lo he manifestado en varios espacios, no tenemos bodegas, el municipio de Guadalajara su esquema de ya tan urbanizado que en algún momento se vendieron predios, se hizo algunos destinos para algunos predios ya casi no tenemos bodegas, esa es una realidad, de hecho Bohemios estamos haciendo lo imposible por limpiarlo porque también está incluido en un proyecto, entonces el problema que tengo es que las área me quieren entregar vehículos que ya nos les funcionan, y ya no tengo espacios o tengo espacios muy inseguros y entonces es peor, porque hay caldo de cultivo para que les roben todas las piezas, básicamente.

DIRECTOR DE PATRIMONIO NOÉ CHÁVEZ.-

Paty cuanto te gastas en reparaciones con talleres privados, tendremos el dato, ya sé que no lo tienes a la mano el gasto pero saber cuanto

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Lo estoy pidiendo, pero puedo adelantar que en comparación con el año pasado asignamos menos a reparaciones y más a refacciones con el espíritu de hacer nosotros mismos las reparaciones más sencillas, pero ahorita me van a dar el dato de livianos, pesados y blindados

DIRECTOR DE PATRIMONIO NOÉ CHÁVEZ.-

Tenemos un nuevo agravante en el último año aparte de lo obsoleto, es la verificación, los vehículos más viejos es casi imposible que pasen la verificación, no hay una resolución concreta de arte del Gobierno del estado que va a pasar con los que no pasen con la

verificación, te dan un margen tienes ya reprobaste pero puedes circular, no hay una resolución clara de que va a pasar

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Te voy a decir, no se puede verificar un vehículo nuevo, no se compara en su momento contamina lo normal el año que estuvo porque si no tendrás que retirar cuantos vehículos, deben de tener un parámetro diferente

DIRECTOR DE PATRIMONIO NOÉ CHÁVEZ.-

Totalmente por ejemplo con el Volkswagen por la naturaleza de su esquema mecánica estamos, casi imposible que pase

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Si lo tienes guardado y no pasa y les dices es nuevo, no está adecuado a la norma actual, entonces que va pasar con eso

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Hay unos de 20 años que no van a pasar la verificación

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidor.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si gracias, primero bienvenidos; la vez pasada lo que genero consideraciones de parte de un servidor en el anterior dictamen, lo voy a exponer en el mismo día de hoy; o sea nos queda claro el proceso pero por lo mismo lo que nosotros quisiéramos es que ustedes entendieran es que en el caso de los Regidores, recibimos documentos, un expediente, pero cualquier resolución del Ayuntamiento es revisable por la Contraloría o por la Auditoría Superior, más los procesos y en un momento determinado las fallas de los mismos no pueden llevar a equívocos, aquí les traje esto, es una ficha comparativa de formatos de recepción contra diagnóstico técnico del dictamen, se nos circuló a los miembros de la Comisión formatos de vehículos para desincorporación, esto fueron emitidos por el Departamento de Supervisión de Vehículos de la Dirección de Patrimonio en el año 2019, por otro lado en el dictamen que se pone a votación se pone y se hace referencia de los dictámenes emitidos por el Lic. Alejandro Macías Curiel anterior jefe de la Unidad de Taller Municipal, y el ingeniero Agustín Rodríguez Sánchez, actual jefe de Unidad de Taller Municipal; quienes señalan y determinan que la reparación de las unidades son incosteables y se adjunta una tabla que contiene un resumen de diagnósticos técnicos con los daños y reparaciones de cada vehículo.

Entonces destaca que manera aleatoria nosotros elegimos algún vehículo, por ejemplo el 25

corresponde a una camioneta Doge Ram 1500, modelo 2011 y ahí están las placas, para realizar un comparativo entre los formatos de reparación y la tabla de diagnóstico técnico del dictamen, donde resalta lo siguiente

Observen ustedes lo siguiente, en la tabla de diagnóstico se señalan 25 conceptos de daño o reparación, mientras que en los formatos de recepción solo se señalan 22 conceptos de daño; entonces dos documentos que nos están proporcionando tienen diferencias, aunque sea o que aparentemente no son relevantes, porque son tres pero luego vamos a profundizar

Del comparativo se observa que de 25 conceptos de daño y reparación solo coinciden 7 conceptos de daño, por lo que, uno está excedido o el otro contiene un diagnóstico incompleto, cualquiera de los dos

Anticipando por lo tanto que además que por el tipo de daño señalado podría existir diferencias amplias en el costo total de reparaciones.

Vamos a poner aquí en esta tabla cuáles conceptos fueron compartidos y cuáles no, entonces en el diagnóstico se dice cambiar cuatro llantas, en el formato de recepción dice cuatro llantas, después ya no coinciden en todos los demás, hasta reponer gato y palanca; por ejemplo ahí ya en ese, al poner llanta de refacción con rín y luego ya nada más dice llanta de refacción, ustedes saben que el costo de una llanta de refacción no es igual si tiene rín o no, si lo implica o no y luego ya todos los demás son diferentes conceptos, hasta llegar a cambiar caja de fusibles y luego dice caja porta fusibles, y luego dice reparación general de motor y en el otro dice daño de motor, reparar y tapizar asientos, daño en tapicería dice en el otro, reponer batería, batería, pero en todos los demás no se coincide, entonces como nosotros vamos a votar favorablemente un dictamen donde dos documentos que provienen de diferentes instancias del ayuntamiento dicen cosas diferentes, eso es un proceso, si bien a lo mejor no estuvo mal hay una explicación, pero aquí tiene que llegar todo ordenado, porque de otra manera votarlo a favor eso es candidato que al ser revisado por un órgano fiscalizador te diga, pero esos no son los únicos problemas; vamos a poner una tabla de un caso que igualmente nosotros lo pusimos, un poquito más amplio para que se alcance a leer; entonces fíjense bien, vamos a ver primero costo de reparación lo que nos dijeron, en su documento dice 176 mil 794, a ver aquí estamos personas con sentido común que conocemos esto, una Ram 2011 cuando uno ve 176 mil pesos pues a lo mejor es lo que te anda costando si la compras, no estamos muy lejos aquí todos del sentido común del mercado de los vehículos, entonces dice que el costo de reparación es de 176, no si yo como particular tengo 176 y me voy a comprar una Ram 2011, pues mejor la compro, voy y la veo al particular que la esté vendiendo y la agarro funcionando con 176 mil pesos no se los voy a meter de reparación verdad, que dice el valor factura 216 mil ahí está el monto, pero luego viene el total de reparaciones y ponen 67 mil 702 las reparaciones, muy bien, nos metimos hacer cada servicio y entre cuáles podían ser de taller, aquí ya se nos dijo algunas cosas las hace el taller otra no y a laminado y pintura lo que dicen aquí que se necesita nos metimos a los promedios de Kavak, como ustedes saben no son nada económicos los promedios de Kavak son unos costos poquito caros, pero los comparamos con esos para que resultaran caros, entonces el laminado y pintura en 20 mil pesos toda la

camioneta, bueno más o menos anda costando eso; la reparación de marcha también la tomamos de AutoZone y nos está dando un precio promedio de 2 mil 199, cambiar las cuatro llantas 17,274, aquí yo les digo que todo es de sentido común porque todos los que estamos aquí hemos comprado llantas, hemos tenido estos servicios y no estamos ajenos a saber los precios, alineación y balanceo, etcétera; cuando hacemos ese listado del total de reparaciones nos da a nosotros un total muy diferente de todos estos valores de 67 mil comparado contra 176 mil que dice el costo de reparación, más del doble de diferencia, entonces con esto yo les demuestro que con solo este caso, a lo mejor todos los demás están bien, que mal que elegí este, pero al elegir este están mal llenado los formatos, son diferentes que traen dos informes del mismo y además si se compara con valores de mercado cuesta la mitad, así yo no lo voy a votar a favor y al revés yo voy a pedir que en el acta que donde se autorice eso diga que yo dije esto y si de todas maneras lo aprueban pues que sea responsabilidad de cada quien, tanto de ustedes quien hacen la dictaminación a ya como de los que quieran votar a favor, pero esto no se puede votar así, porque uno ha estado en cargo donde ya tiene experiencia en esto y donde una revisión de la Auditoría Superior de la Federación o la del Estado o del órgano interno de control de la contraloría, te revota esto y te hace pagar indemnizaciones, te hace generar devoluciones, te genera sanciones a los responsables del taller por haber emitido y mandado expedientes diferenciados, etcétera, entonces para que uno le va a provocar eso si ustedes lo pueden corregir, si pueden explicar porque vino el error, etcétera, pero nosotros si vamos a revisar, a detallar el costo 176 mil de reparación es muchísimo a comparación a como se detalla todo lo que se pide y lo que uno está acostumbrado a pagar, ahí yo resumo más o menos lo que les puedo decir; voy a poner el último ejemplo, elegí otro vehículo es el número 2, es un Nissan, ahí está el vehículo 2, es 99, ahí están las placas, dice que el valor factura son 97 mil y un valor de reparación de 124 mil, no deja de llamarle la atención, entonces en cuales están diferentes, solamente coinciden en los que están verdes y no en los demás, en todos los demás lo que dice el formato de recepción dice una cosa y lo que dice la tabla de diagnóstico dice otra, por ejemplo el 17 aun coincidiendo dice facias delantera y trasera, pero en el otro solo dice facia trasera, tapicería en general, tapicería en general si coincide, luego vamos al cambio de cuatro llantas y que dice del otro lado el reporte de recepción.

LIC. ALEJANDRO MURUETA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.-

Llantas en buen estado

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Entonces como vamos a probar un dictamen que dice cosas tan contradictorias y que puede perfectamente dar la apariencia de actos que no son correctos de alguien que se quiere quedar con unas llantas, etcétera, etcétera, para que hacemos eso, para que vamos a votar aquí dictámenes así, mi observación va en que los expedientes deben de ir perfectamente armonizados y debe de haber una tercera revisión, perdón una segunda revisión que simplemente se presente a corroborar los dichos de quien dictamina originalmente y simplemente palomee eso, eso es lo que yo quería decir y lo que motivo en un momento determinado la devolución del pleno, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Bueno si les parece bien de este tema lo dejamos para ir viendo las posibilidades de cómo irlo subsanando, si quieren después por la Dirección de Administración nos muestre si hay una revisión de formatos, pero que haya un tema en el cual veamos la posibilidad de cómo se pueda avanzar e incluso también de lo que esté directamente en su alcance, de su responsabilidad, si bien es cierto que es un costo, pero está determinado por el Comité, es imposible que los talleres cobren otra cantidad, esa sería la parte y claro respetando todas las opiniones y las investigaciones del Regidor Tonatiuh, nosotros también haremos lo propio con las dependencias y estaremos informando a los integrantes de nuestra Comisión de cómo van los avances y lo platicaremos en corto con cada uno de los Regidores en la medida de lo que podamos desde nuestras competencias ir avanzando en este tema.

Y como **ÚLTIMO** punto del orden del día es la clausura siendo las 12:50 horas del día 10 de agosto del 2023, doy por clausurada esta Vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, declarando válidos los acuerdos tomados en la misma.

Muchas Gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 10 de agosto de 2023.



**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**